

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*

*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Se estrena el documental *Sumario 3/94*]

[Lo dirige un hijo que defiende la inocencia de su padre]

A. H.

Nunca [el condenado] asumió la comisión del delito, pese a que podría haberle rebajado la pena. “En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(A. H.: “Un documental para recuperar...”. *El País*, 23.11.24, 26).

## PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos tres cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Nunca [el condenado] asumió la comisión del delito, pese a que podría haberle rebajado la pena. “En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

Nunca [el condenado] asumió la comisión del delito, pese a que podría haberle rebajado la pena. «En la cárcel pensaba: “**Si** me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia[:]**]** se van a salir con la suya”», recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

1) Proponemos ajustar el uso de las comillas a la normativa actual. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

«En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia[:] se van a salir con la suya”», recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

Según la normativa, «en los textos impresos, se recomienda utilizar en primera instancia las comillas angulares [o españolas (« »)], reservando los otros tipos [las inglesas (“ ”) y las simples (‘ ’)], para cuando deban entrecomillarse partes de un texto ya entrecomillado. En este caso, las comillas simples se emplearán en último lugar» (*Ortografía de la lengua española* 2010: 380).

Hemos comenzado con las comillas españolas (« ») y luego con las inglesas (“ ”) para la cita del pensamiento. Reproducimos de nuevo ambas versiones:

“En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda...

«En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia: se van a salir con la suya”», recuerda...

Como ya hemos advertido en otras ocasiones, el motivo por el que no suele respetarse esta escala es que las comillas españolas no se encuentran en el teclado normalmente (motivo de incomodidad). Por nuestra parte, en los boletines, solamente utilizamos las comillas españolas (angulares) si hay que entrecomillar partes de un texto ya entrecomillado.

2) Proponemos entrecomillar la cita de los propios pensamientos que hace el hablante (corresponden a momentos diferentes al *ahora del texto*), así como escribir con mayúscula su inicio. Reproducimos ambas versiones:

“En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda...

«En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia: se van a salir con la suya”», recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

Las comillas se usan para “la reproducción de pensamientos”, según la normativa; concretamente, “para marcar, en las obras literarias de carácter narrativo, los textos que reproducen de forma directa el pensamiento de los personajes: “*¡Hasta en latín sabía maldecir el pillastre!*”, pensó el padre (*Ortografía...* 2010: 382). Además, se escribe mayúscula “tras los dos puntos que anuncian la reproducción de una cita o de palabras textuales: *El senador afirmó: “No defraudamos a los electores”* (*Ortografía...* 2010: 453).

Aunque se trata de la cita del pensamiento del mismo emisor (auto-citas), el problema es similar: tenemos “un segundo discurso que se inserta en el discurso principal”, por lo que es necesario marcar sus límites para no confundir lo citado (perteneciente al pasado) con el texto base (el que se está emitiendo en el *ahora* del discurso). Por tanto, lo que nos importa aquí no es diferenciar autorías, sino diferenciar dos textos producidos en tiempos diferentes, aunque por el mismo emisor. Se trata, pues, de la función *delimitadora* de las comillas (*Ortografía...* 2010: 380).

No obstante, esta función delimitadora tiene mayor trascendencia si la cita insertada se encuentra en posición medial que al final. Compárense estas dos versiones:

«En la cárcel nunca logré acostumbrarme a la rutina y obsesivamente pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia: se van a salir con la suya. No pasé ni un solo día en que no me despertara con esa idea», recordaba.

«En la cárcel nunca logré acostumbrarme a la rutina y obsesivamente pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia: se van a salir con la suya”. No pasé ni un solo día en que no me despertara con esa idea», recordaba.

3) Sustituimos, por dos puntos (de valor ilativo), la coma que separa los dos conjuntos oracionales. Reproducimos tres versiones:

“En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, **se van** a salir con la suya”, recuerda...

«En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia[:]**se van** a salir con la suya”», recuerda...

«En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, **así que se van** a salir con la suya”».

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; por ejemplo: la de causa-efecto: *Se ha quedado sin trabajo: no podrá ir de vacaciones este verano (Ortografía... 2010: 360).*

Puede contrastarse la versión original y la propuesta:

Nunca [el condenado] asumió la comisión del delito, pese a que podría haberle rebajado la pena. “En la cárcel pensaba: si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia, se van a salir con la suya”, recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

Nunca [el condenado] asumió la comisión del delito, pese a que podría haberle rebajado la pena. «En la cárcel pensaba: “Si me ahorco, ya no voy a poder demostrar mi inocencia: se van a salir con la suya”», recuerda el protagonista mientras charla con su hijo en el documental.

